

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.209 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Tecnólogo en Electrónica, Ingeniero Agroindustrial y Zootecnista a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de: **Tecnólogo en Electrónica, Ingeniero Agroindustrial y Zootecnista;**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Tecnólogo en Electrónica** a:

RUBÉN DARÍO DÍAZ CASTRO
Cédula de Ciudadanía No.1.102.828.169 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **Ingeniero Agroindustrial** a:

JORGE MARÍO MONTESINO CALDERÓN
Cédula de Ciudadanía No.1.102.814.722 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otórguese el título de **Zootecnista** a:

JOSÉ EVARISTO CAMARGO TÁMARA
Cédula de Ciudadanía No.92.230.905 de Tolú (Sucre)

ARTÍCULO 4o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el día viernes 11 de marzo de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de marzo de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector